

S. J. Jor. Roman de Castro en ser. Lugar N. 11.
en 2.º D. Jor. M. Baroche

Cádiz y Oct. 24 de 1824.

HH-OL 148
CAT 55
Doc. 117
Fol. 2

Muy Señor mío, tengo escrito a una distinta oca-
sion y por diferentes lias, y adrobuchando como las de
D. Juan Baroche y D. Vicente Martin, ser lra un docu-
mento adecido a lo en mi poder en un delido tiempo los
289 p. 8.º y 2.º lig. 6.º de 270 p.º produciendo delos que
vendidas segun su cuenta de 27 de Abril de 1817 y luego
avonada en cuenta, y dando esta fha nada se ovedido
saber ni de un ni de otra a quien tengo re-
mitido con fha 28 de Abril de 1817 el testimonio de lra
carga y heredero del testam. y ultima dispo-
sicion de mi difunto lra D. Juan Valdes acaecido el 3 de
Diciembre de 1816 y q. remitiere el producido por el
de la Fortament. y corrig. de la S.ª de lra de
Valdes y lra de este con. el q. probablemente abra
recibido pero no atenido a lra contadama, sien-
do ser lra dho testimonio de seguridad para un, p.º
D. Jor. Roman de Castros unico q. tiene o.º
pendiente con el difunto; Remitanda de todo
la cuenta q. debiendo estar con en mi poder

rebajando todo lo vendido 523 gorras me ago el
 favor de contentarme dandome razon de la exis-
 tencia q. haya y si acordado algo me mande
 el liquido donde aya providencia bien sea en
 Londres a Comis.^{on} de S.^{ra} Boag.ⁿ Paris de Alcedo
 y si aun no acordado de las citadas gorras aga
 un barato de ellas para recatarse para aca-
 bar de liquidar entoramente la tertam.^a en la inte-
 ligencia de q. cualg.^a venta q. aca. se de mi que-
 racion, ual menos q. se da yo q. una esista
 en el resultado de las gorras de lo q. le libra
 agradezco su Seg.^a Sen.^a J. J. M. S.
 D. D. J. J. M. S.
 No siendo providencia de Juan Valdes
 civilir me emerectura o a Londres
 lo ara a Gibraltar a los Sres
 M. J. y J. de Chavarri —



O. 2. 448-114

(245)

Amo Manuel de Ugarte
ausente ad. Jose M^o. Largache
del Com^o.

Lima

